

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE EXTENSIONISTAS

PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
1.1	Descripción general del programa Fábricas de Productividad	3
1.2	Metodología del programa	4
1.3	Definiciones	6
2	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	8
2.1	Objetivo de la convocatoria	8
3	CONSIDERACIONES TÉCNICAS	8
3.1	Perfil mínimo requerido para ser Extensionista	8
3.2	Alcance: Líneas de servicio	8
3.3	Duración de la intervención y acompañamiento	10
3.4	Presupuesto	11
4	POSTULACIÓN DEL EXTENSIONISTA	11
4.1	Proceso de postulación	11
4.2	Base Nacional de Extensionistas	12
4.3	Requisitos mínimos para participar	12
4.3.1	Persona Jurídica	12
4.3.2	Persona Natural	13
4.4	Experiencia mínima requerida	13
4.5	Criterios de evaluación	14
4.6	Documentación	15
4.6.1	Persona Jurídica	15
4.6.2	Persona Natural	16
4.7	Declaraciones	18
4.8	Formulación de inquietudes	20
5	CONDICIONES DE VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN	20
6	ADENDAS	20

1 INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comercio de Dosquebradas es una entidad de orden legal, de naturaleza corporativa, gremial y privada, cuyos procesos de contratación se encuentran íntegramente sometidos a las normas del derecho privado.

Las funciones otorgadas por el Estado a las Cámaras de Comercio se encuentran consagradas en el artículo 86 del Código de Comercio, así como también en los artículos 2.2.2.38.1.4 y 2.2.2.38.1.6. del Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y en las demás normas que lo adicionan modifican o sustituyen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.38.1.4. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, las Cámaras de Comercio tiene dentro de sus funciones las siguientes:

- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.
- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.

En el ejercicio de sus funciones y bajo su propósito acompañar y alentar a los empresarios a crecer, considerando especialmente, la situación atípica desatada como consecuencia de la pandemia generada por el virus Covid-19, la Cámara de Comercio de Dosquebradas identificó la necesidad de promover en la región una cultura para el mejoramiento continuo de las áreas estratégicas de las empresas que contribuya a incrementar la productividad interna de las empresas para que produzcan más y mejor.

1.1 Descripción general del programa Fábricas de Productividad

Fábricas de Productividad es la apuesta del Gobierno Nacional, liderada por Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con aliados regionales como las Cámaras de Comercio, que busca mejorar la productividad interna de las empresas para que produzcan más y mejor; y generar capacidades en las regiones a través de la formación de expertos y la consolidación de una Base Nacional de Extensionistas.

El programa tiene como objetivo Incrementar la productividad interna de las empresas mediante asistencia técnica en temas como Gestión de la Calidad, Productividad Operacional, Logística, Gestión Comercial, Eficiencia Energética, Productividad Laboral, Desarrollo y Sofisticación de Producto, Transformación Digital y Sostenibilidad Ambiental, brindada por consultores expertos (extensionistas) para el mejoramiento de la competitividad de las empresas.

Además, el programa busca mejorar las capacidades especializadas de las regiones y de las empresas, a través de intervenciones de asistencia técnica y acompañamiento para mejorar sus procesos de producción, optimizar su consumo de energía, cumplir normas de calidad, promover innovación, y mejorar la gestión del talento humano, entre otros temas claves.

Este programa hace parte de las diez (10) metas más importantes del Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno, el cual busca realizar cuatro mil (4.000) intervenciones en las empresas de diferentes regiones del país durante los cuatro (4) años.

La Cámara de Comercio de Dosquebradas lidera 50 de estas intervenciones en la vigencia 2020-2021 para la zona comprendida por el departamento de Risaralda. En ese sentido y para el cumplimiento de los propósitos del programa, se requiere la construcción de un Registro Regional de EXTENSIONISTAS, persona natural y/o jurídica con experiencia específica certificada de acuerdo con las líneas de intervención del programa.

Esos extensionistas habilitados, serán los encargados de prestar los servicios de Extensionismo Tecnológico a las empresas para mejorar la productividad, competitividad o rentabilidad de acuerdo con el Plan de Trabajo; garantizando la atención permanente en productividad al tejido empresarial, con metodologías de mejoramiento productivo, conocimiento de tecnologías, del ambiente de negocios de las empresas y habilidades para comunicarse con los empresarios y entender sus necesidades.

1.2 Metodología del programa

El acompañamiento técnico especializado será realizado por los extensionistas que, luego de su evaluación sean habilitados para el programa, cumpliendo con el perfil requerido establecido en los presentes términos y posteriormente seleccionados por las empresas beneficiarias y contratados por la Cámara de Comercio de Dosquebradas, como entidad ejecutora del Programa en el departamento de Risaralda. Así mismo, deberán hacer parte de la Base Nacional de Extensionistas ubicada en la página web www.fabricasdeproductividad.com.

Cumplido lo anterior, los extensionistas deberán realizar el proceso de intervención y acompañamiento teniendo en cuenta la metodología del programa que se detalla a continuación:

- I. La empresa beneficiaria recibe un diagnóstico empresarial realizado por un Gestor Local, contratado por el Programa.
- II. Resultado del Diagnóstico empresarial, la empresa beneficiaria con el acompañamiento del Gestor, definirá la línea de intervención que se priorizará para trabajar al interior de la empresa y lograr el cumplimiento del incremento de productividad de la misma a través de esa línea de acción.
- III. El gestor empresarial deberá convocar mínimo tres (3) extensionistas habilitados, es decir, que hagan parte de la Base Nacional de Extensionistas, preferiblemente seleccionados por el empresario, para que presenten propuestas en esa línea de intervención específica; documento que deberá contener como mínimo:
 - Fecha de la propuesta
 - Razón social y NIT de la empresa
 - Propuesta de Plan de Trabajo de acuerdo con la línea de intervención avalada por la empresa y el gestor, con objetivo, alcance, indicadores, metas y entregables.
 - Cronograma de la ejecución de actividades para el acompañamiento técnico especializado
 - Número de horas requeridas para el acompañamiento (máximo 60 horas por empresa).
 - Tiempo estimado de intervención y acompañamiento.
 - Tarifa por hora de acompañamiento.

En caso de que la empresa solicite, el extensionista deberá visitar a empresa junto al gestor asignado con la finalidad de poder realizar la cotización de los servicios.

- IV. Presentadas las tres (3) propuestas, el empresario selecciona el **extensionista de su interés** que cumple con lo solicitado.
- V. La gestión de contratación del extensionista seleccionado por la empresa será realizada por la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
- VI. El extensionista y la empresa definen el plan de trabajo a seguir con los respectivos indicadores priorizados y metas establecidas, teniendo en cuenta la línea de intervención definida.

El gestor realiza seguimiento permanente al proceso de la empresa y extensionista, siendo veedor del cumplimiento de las metas definidas, en este sentido, el extensionista estará obligado a suministrar toda la información que requiera el Gestor y la Cámara de comercio para constatar la ejecución en debida forma del acompañamiento.

El extensionista tendrá en cuenta que, dadas las restricciones derivadas de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, producto de la pandemia por el virus Covid-19, la intervención y acompañamiento podrá realizarse parcial o totalmente de forma remota.

Lo anterior se resume en el siguiente esquema:



1.3 Definiciones

Los términos no definidos en los presentes términos de referencia y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural.

Las siguientes expresiones tienen el significado que a continuación se indica:

- a) **Autodiagnóstico:** Es el proceso que hace la empresa al hacer la inscripción en la Plataforma de Fábricas de Productividad.
- b) **Base Nacional de Extensionistas:** Herramienta de registro e identificación de los expertos en productividad construida por Colombia Productiva con el fin de que las Empresas puedan conocer la oferta de especialistas, de acuerdo con las líneas de intervención del Programa y la habilitación otorgada por la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

Colombia Productiva desarrollará y administrará la Base Nacional de extensionistas, la cual estará disponible al público.

- c) **Bases del Programa:** Documento que contiene los requisitos para participar y la descripción de la operación del Programa definido por Colombia Productiva, que puede ser consultado en la plataforma para la postulación e inscripción de las empresas, gestores locales y extensionistas.
- d) **Diagnóstico:** Es un proceso que permite conocer el grado de madurez de la Empresa, evaluando las diferentes áreas e identificando las líneas de intervención en las cuales el Extensionista debe enfocar la asistencia técnica especializada.
- e) **Empresa:** Unidad productiva beneficiaria del Programa.
- f) **Extensionismo Tecnológico:** Apoyo externo a una empresa que puede incluir un diagnóstico, un plan de mejora y su implementación, con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad o rentabilidad.

El apoyo se brinda a través de servicios de provisión de información para: la adopción de buenas prácticas productivas; la adopción, adaptación y desarrollo de tecnologías de gestión; asesoría para el cumplimiento de normas y estándares de calidad y ambiental; formación y fortalecimiento de recursos humanos; entre otros.

- g) **Extensionista:** Profesional con experiencia específica certificada de acuerdo con las líneas de intervención del Programa, encargado de prestar los servicios de extensionismo a las Empresas para mejorar la productividad, competitividad o rentabilidad de la Empresa de acuerdo con el Plan de Trabajo.

- h) **Gestor Local:** Persona contratada por la Cámara encargada, entre otras actividades, de brindar acompañamiento permanente y atención oportuna a las empresas y garantizar la articulación entre la Empresa y los Extensionistas.

Durante la ejecución del Programa, deberá realizar el Diagnóstico dentro de la Empresa y recomendar a los empresarios las líneas de intervención que deben priorizarse para mejorar la productividad, competitividad o rentabilidad.

Adicionalmente realizará seguimiento a la intervención, garantizando y verificando la recolección y calidad de la información de línea de base, medición intermedia y de línea de salida de las intervenciones realizadas a las Empresas por parte del Extensionista, acorde con la línea de intervención seleccionada.

- i) **Indicadores:** Dato o información utilizado para determinar las características de la empresa en variables específicas, con el fin de determinar su evolución como resultado de la intervención.

Para efectos del Programa, por cada línea de intervención el extensionista deberá realizar la medición de línea base, intermedia y de salida, de los cinco (5) indicadores, dos (2) fijos establecidos por Colombia Productiva, y tres (3) variables que pueden ser seleccionados de la lista propuesta por Colombia Productiva o propuestos por el extensionista y/o la empresa.

- j) **Intervención:** Corresponde al servicio de asistencia técnica especializada prestada por el extensionista a la Empresa de hasta 60 horas efectivas de acompañamiento, concluida, teniendo como resultado un incremento de al menos ocho por ciento (8%) en uno de los dos indicadores fijos por línea intervenida, en cumplimiento del Plan de Trabajo.
- k) **Plan de Trabajo:** Documento que establece el alcance de la asistencia técnica prestada por el Extensionista, que debe contener como mínimo: objetivo de la intervención, la metodología y acciones a desarrollar, horas de asistencia técnica y cronograma de trabajo, los indicadores a mejorar, las líneas base y la meta propuesta de salida, entre otros.
- l) **Programa Fábricas de Productividad:** Programa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo –Mincomercio, a través del cual se espera realizar intervenciones en Empresas de agroindustria, manufactura y servicios, prestando servicios de Extensionismo Tecnológico que permitan a estas compañías mejorar sus niveles de productividad, competitividad o rentabilidad.

2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

2.1 Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo la selección de los extensionistas que harán parte de la Base Nacional de Extensionistas administrada por Colombia Productiva y su posterior contratación, para el programa Fábricas de Productividad en el departamento de Risaralda, previamente inscritos en la página establecida por Colombia Productiva, quienes tendrán como objetivo intervenir y acompañar las empresas beneficiarias del programa para que eleven al menos un indicador de productividad en un 8%.

3 CONSIDERACIONES TÉCNICAS

3.1 Perfil mínimo requerido para ser Extensionista

Podrán participar en el programa personas jurídicas y/o naturales con conocimiento en ambiente de negocios de las empresas, metodologías de mejoramiento, tecnologías de gestión, con la habilidad para comunicarse con los empresarios y entender sus necesidades; y contar con al menos tres (3) años de experiencia certificada en intervención y acompañamiento a pequeñas, medianas y grandes empresas, de acuerdo con las líneas de servicio que tiene Fábricas de Productividad.

3.2 Alcance: Líneas de servicio

El programa atenderá a las empresas por las siguientes líneas de intervención priorizadas por Colombia Productiva, las cuales son claves para incrementar su productividad y ser más competitivos:

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión de la Calidad	<p>Cumplir las mínimas normas de calidad que necesitan las empresas de acuerdo con su actividad.</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Apoyo en implementación de normas técnicas de proceso y/o producto requeridas por las empresas para cumplir protocolos de bioseguridad o calidad requeridos por los clientes y mercado. Apoyar la definición de la planeación estratégica con enfoque de riesgo para el incremento de la productividad.</p>
Productividad Operacional	<p>Mejorar los procesos de producción de un producto o servicio. Esto significa reducir tiempos y costos.</p>

	<p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Mejorar el desempeño de la empresa a través la identificación y reducción de desperdicios (en tiempo y recursos) particularmente enfocado a los procesos de producción post pandemia. Adaptación a las nuevas condiciones operativas de la empresa (empresas intensivas en maquinaria).</p>
Logística	<p>Llevar al cliente el producto o servicio a tiempo, sin sobrecostos y con la calidad requerida, y disminuir los costos de transporte asociados a los insumos.</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Optimizar los costos logísticos, la precisión en los tiempos de entrega y la calidad en entrega de productos como estrategia para afrontar momentos de crisis.</p>
Gestión Comercial	<p>Incremento en las ventas basadas en estrategias comerciales.</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Mejorar el desempeño de la empresa a través de acciones orientadas a fortalecer las relaciones entre los productos ofrecidos, las necesidades de los clientes y la fuerza de ventas, teniendo en cuenta las limitaciones comerciales post pandemia. Aprovechamiento de canales digitales y nuevos mercados haciendo énfasis en costeo y promoción</p>
Eficiencia Energética	<p>Optimizar el consumo de energía en la producción que impacta en el precio final de los productos</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Reducir los costos en las facturas de energía eléctrica o térmica.</p>
Productividad Laboral	<p>Gestionar el talento humano para evitar la alta rotación de personal y fortalecer sus capacidades</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Capacitación y optimización de la fuerza laboral, orientado a las necesidades actuales de los empresarios y los nuevos requerimientos que surgen post Covid- 19. Mejorar el desempeño de la empresa a través del incremento del valor agregado por trabajador teniendo en cuenta las actuales restricciones operativas (empresas intensivas en mano de obra).</p>
Desarrollo y Sofisticación de Producto	<p>Sofisticar y desarrollar mejores productos o servicios.</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Reinventar de forma ágil sus procesos/servicios e incluso los procesos relacionados para atender las nuevas demandas de mercado y formas de comercialización.</p>

<p>Transformación Digital</p>	<p>Aumentar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar los procesos y aportar al aumento de la productividad y competitividad.</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Promover el uso efectivo de la tecnología con el fin de mantener la funcionalidad de los procesos críticos de una organización en momentos de crisis, optimizar tiempos de procesos internos y mejorar la experiencia del cliente.</p>
<p>Sostenibilidad Ambiental</p>	<p>Incorporar prácticas sostenibles en sus procesos productivos.</p> <p>Enfoque para la reactivación y adaptación: Generar oportunidades de negocio y reducir sobrecostos asociados a la gestión óptima de materia prima y desperdicios.</p>

El extensionista tendrá a disposición, por cada línea de intervención, una batería de indicadores priorizada por Colombia Productiva que serán seleccionados por la empresa y el extensionista, y tendrán seguimiento por parte del gestor teniendo en cuenta lo establecido en el plan de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, cada línea de intervención contará con al menos **dos (2) indicadores fijos** para los cuales se deben establecer metas de incremento de al menos 8%, garantizando el cumplimiento de mínimo uno (1) de los dos indicadores por línea.

3.3 Duración de la intervención y acompañamiento

En el marco del programa Fábricas de Productividad, cada una de las empresas beneficiarias recibirá hasta **sesenta (60) horas** de intervención y acompañamiento a través del extensionista seleccionado por la empresa.

Esta intervención deberá ejecutarse dentro del término establecido por la Cámara de Comercio en el documento con el que se le asigne la empresa al extensionista y teniendo en cuenta lo establecido en el plan de trabajo.

3.4 Presupuesto

El presupuesto de la presente convocatoria se contempla por hora de intervención efectiva en las empresas.

Para los servicios de extensionismo contratados y objeto de la presente convocatoria el valor por hora es de hasta CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$190.800) incluido IVA y podrá ejecutar únicamente hasta sesenta (60) horas de intervención por empresa.

En todo caso, los gastos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones o participaciones tanto en al ámbito nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, legalización, desarrollo y ejecución del contrato, estarán a cargo del extensionista.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Los extensionistas deberán tener en cuenta que el pago del 100% del valor de la intervención está sujeta al mejoramiento de un indicador fijo en mínimo el 8%, en caso de no alcanzar la meta, se pagará solamente el 50% del valor de la intervención.

4 POSTULACIÓN DEL EXTENSIONISTA

4.1 Proceso de postulación

Las personas naturales y/o jurídicas interesadas en postularse como extensionistas del programa deberán:

- I. Realizar la preinscripción diligenciando el formulario relacionado en el siguiente enlace (si aún no lo ha realizado):
<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-proyectos/fabricas-de-productividad/extensionistas/inscripcion>.
- II. Adicionalmente, deberán cumplir con los requisitos definidos en el presente los presentes términos de referencia, enviando la información descrita en el numeral 4.3, de acuerdo con la naturaleza del participante, al correo electrónico fabricasrisaralda@camado.org.co.

La inscripción, cumplimiento de los requisitos y envío de la documentación no garantiza la contratación para la prestación de los servicios de acompañamiento en el programa Fábricas de Productividad, dado que las empresas beneficiarias son las encargadas de seleccionar el extensionista de su interés para el proceso de intervención y acompañamiento.

4.2 Base Nacional de Extensionistas

Esta base es un directorio con los registros de todos aquellos consultores expertos en productividad para brindar la asesoría técnica especializada a las empresas que formen parte del programa Fábricas de Productividad.

En la Base Nacional de Extensionistas estarán publicados únicamente los extensionistas avalados por Colombia Productiva y por la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

Aquellos extensionistas que no estén en la Base no podrán prestar sus servicios a las empresas beneficiarias del programa.

Colombia Productiva será la entidad encargada de actualizar de manera permanente la Base Nacional de Extensionistas.

La base se aloja en <https://www.colombiaproductiva.com/fabricasdeproductividad/base-nacional-extensionistas> donde empresas, Cámaras de Comercio y usuarios en general podrán consultar los perfiles de estos expertos.

Para que un extensionista pueda continuar en la Base Nacional de Extensionistas, debe responder en todos los casos a las solicitudes de cotización que le envíe el Gestor Local y/o el Empresario y deberá contestar todos los requerimientos formulados por el Gestor Local, la Cámara de Comercio de Dosquebradas o Colombia Productiva.

Colombia Productiva podrá retirar al extensionista de la Base Nacional de Extensionistas ante el incumplimiento de estas condiciones.

4.3 Requisitos mínimos para participar

Todo participante que desee inscribirse al programa en calidad de extensionistas deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

4.3.1 Persona Jurídica

Criterio	Descripción
Ser persona jurídica con mínimo un (1) año de constituida y su objeto social deberá contemplar actividades relacionadas con la presente convocatoria	Teniendo en cuenta que la capacidad para obligarse está determinada por las actividades establecidas en el objeto social, dentro del mismo deberá estar incluido la actividad de realización de consultorías
Haber renovado su matrícula	Haber renovado su matrícula

mercantil	mercantil en el 2019
Experiencia del equipo de trabajo mínima de tres (3) años en procesos de intervención y acompañamiento, para mejoramiento de la productividad de las empresas	Acreditar experiencia específica establecida en estos términos de referencia

4.3.2 Persona Natural

Criterio	Descripción
Mínimo cinco (5) años de graduación de la carrera profesional, a la fecha de postulación de la presente convocatoria.	Entregar el acta de grado expedida por la entidad de educación superior que indique la fecha de graduación.
Experiencia mínima de tres (3) años en procesos de intervención y/o acompañamiento para mejoramiento de la productividad de las empresas.	Acreditar experiencia específica establecida en los presentes términos de referencia

Nota: La Cámara de Comercio de Dosquebradas podrá rechazar la postulación de un participante en cualquiera de los siguientes casos:

- Personas jurídicas que no hayan renovado matrícula mercantil en el 2019.
- Personas naturales y/o jurídicas que no cuenten con la experiencia mínima requerida acreditada.
- Cuando el participante no acredite los requisitos mínimos y técnicos establecidos en este documento.
- Cuando el participante no subsane o aclare la documentación o información incompleta o faltante en los términos establecidos por la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por el proponente no corresponda en algún aspecto a la verdad.

4.4 Experiencia mínima requerida

El participante deberá demostrar experiencia intervención, implementación y acompañamiento a empresas de metodologías de mejora continua, que impacten directamente sus indicadores de productividad, competitividad y/o rentabilidad.

El participante deberá acreditar una experiencia **mínima de tres (3) años** en la prestación de este tipo de servicios. Para ello deberá presentar constancia, o certificado emitido por sus clientes, donde se indique el tiempo de duración de

tal servicio, de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia.

4.5 Criterios de evaluación

A continuación, se resumen los criterios a evaluar y el puntaje:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Experiencia en intervención y acompañamiento a pequeñas, medianas o grandes empresas	Experiencia mínima de tres (3) años en acompañamiento certificado, en procesos de intervención y acompañamiento, para mejoramiento de la productividad de las empresas	40
Formación académica	Certificación de estudio, con los que se acredite la formación académica	15
Metodología	Se analizará la metodología y herramientas utilizadas por el proponente, así como el valor agregado propuesto	35
Propuesta económica y/o portafolio de servicios.	La propuesta económica es menor o se ajusta al máximo por hora, dentro del presupuesto establecido en los presentes términos	10

Las postulaciones se calificarán sobre los puntos relacionados en la tabla.

Para avalar la postulación del extensionista y posterior vinculación en la Base Nacional de Extensionistas, deberá obtener una calificación mínima de 70 puntos.

La Cámara de Comercio se reserva la facultad de una vez validada la información técnica a través de la documentación solicitada, rechazar la solicitud de postulación por incongruencia en la declaración de los aspectos técnicos con respecto a la documentación aportada.

4.6 Documentación

Para participar en el proceso, los participantes tendrán que adjuntar la documentación que se señala a continuación:

4.6.1 *Persona Jurídica*

- ✓ Carta de presentación de la empresa extensionista, que deberá contener la siguiente información:
 - Razón social de la empresa y NIT
 - Dirección, números de teléfono, celulares y dirección de correo electrónico.
 - Contacto para efectos del proceso, preferiblemente dos personas que atiendan los requerimientos de la Cámara de Comercio de Dosquebradas durante el proceso, incluyendo nombre, cargo, celular y correo electrónico de cada una de ellas.
 - Manifiesto de interés y/o disponibilidad de hacer parte del programa Fábricas de Productividad y atender cualquiera de las empresas ubicadas en departamento de Risaralda; así como la indicación de la línea o líneas de intervención, descritas en el numeral 3.2 que hagan parte de sus portafolios de servicios y por las cuales podrán ser contratados.
- ✓ Documento propuesta y/o portafolio de servicios donde se relacione la o las líneas de intervención con su metodología y herramientas utilizadas por el participante, para el mejoramiento de la productividad de las empresas.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a tres (3) meses de expedición.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación (impresión) posterior al 30 de junio de 2020.
- ✓ Certificado de antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificado de antecedentes Contraloría de la Persona Jurídica y Representante Legal
- ✓ Certificado de antecedentes Procuraduría de la Persona Jurídica y Representante Legal
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Hoja de vida del proponente y del equipo de trabajo, este último en caso de que aplique.
- ✓ Soportes de formación profesional del proponente y del equipo de trabajo, este último en caso de que aplique.

- ✓ Certificaciones expedidas de clientes con las cuales se acredite la implementación, el acompañamiento en incremento de la productividad, servicio prestado y logros alcanzados.

Las certificaciones deberá contener la siguiente información:

- Razón social del contratante
- Objeto del servicio del contrato.
- Fecha de inicio y/o acta de inicio y duración del contrato
- Fecha de finalización y/o acta de finalización de la intervención o acompañamiento.
- Teléfono y dirección del contacto.
- Certificación del cliente donde exprese la satisfacción del servicio prestado y logros alcanzados.
- Relacionar el nombre del implementador que ejecutó el proyecto en la empresa.

4.6.2 Persona Natural

- ✓ Carta de presentación del participante, que deberá contener la siguiente información:
 - Dirección, números de teléfono, celulares y dirección de correo electrónico.
 - Contacto para efectos del proceso, preferiblemente dos personas que atiendan los requerimientos de la Cámara de Comercio de Dosquebradas durante el proceso, incluyendo nombre, cargo, celular y correo electrónico de cada una de ellas.
 - Manifiesto de interés y/o disponibilidad de hacer parte del programa Fábricas de Productividad y atender cualquiera de las empresas ubicadas en el departamento de Risaralda, así como la indicación de la línea o líneas de intervención, descritas en el numeral 3.2 que hagan parte de sus servicios profesionales y por las cuales podrán ser contratados.
- ✓ Documento propuesta y/o portafolio de servicios donde se relacione la o las líneas de intervención con su metodología y herramientas utilizadas por el participante, para el mejoramiento de la productividad de las empresas.
- ✓ Hoja de vida del proponente.
- ✓ Soportes de formación profesional del proponente.
- ✓ Tarjeta profesional, para las carreras profesionales que apliquen.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación (impresión) posterior al 30 de junio de 2020.
- ✓ Certificado de antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificado de antecedentes Contraloría.

- ✓ Certificado de antecedentes Procuraduría.
- ✓ Certificaciones expedidas de clientes con las cuales se acredite la implementación y acompañamiento en incremento de la productividad, servicio prestado y logros alcanzados

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Razón social del contratante.
- Objeto del servicio del contrato.
- Fecha de inicio y/o acta de inicio y duración del contrato
- Fecha de finalización y/o acta de finalización de la intervención o acompañamiento.
- Teléfono y dirección del contacto.
- Certificación del cliente donde exprese la satisfacción del servicio prestado y logros alcanzados.

Si dentro del análisis de elegibilidad la Cámara de Comercio de Dosquebradas determina que hay información que debe aclararse o alguno de los documentos requeridos debe ser modificado o adicionado, se informará al proponente vía correo electrónico, para que subsane o aclare dicho requerimiento en un plazo de **cuatro (4) días hábiles contados a partir del día siguiente al envío de la comunicación de requerimiento.**

En caso de no subsanarse la documentación o información requerida por la Cámara de Comercio de Dosquebradas, se entenderá descalificada la postulación del participante. En el evento en el que el proponente solicite prórroga para subsanar o aclarar, antes del vencimiento del plazo otorgado, la Cámara de Comercio de Dosquebradas determinará si concede o no la prórroga conforme a las necesidades y tiempos del programa. Producto de la pandemia por el virus Covid-19, la intervención y acompañamiento podrá realizarse parcial o totalmente de forma remota y cumpliendo los protocolos de bioseguridad si se realiza de manera presencial.

4.7 Declaraciones

El participante declara que:

- a) No se encuentra en proceso de liquidación.
- b) No figura reportada, la persona natural, la empresa ni sus representantes legales en ninguna lista restrictiva.
- c) No está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio, según lo establecido en los estatutos de la Cámara de Comercio de Dosquebradas, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 734 de 2002, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1727 de 2014, y en las demás normas que las reglamenten, adicionen o modifiquen.
- d) No está incurso bajo alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
- e) Autoriza expresamente a la Cámara de Comercio Dosquebradas para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de esta convocatoria para constatar la transparencia y licitud de sus actividades
- f) Toda la información que ha entregado o suministrado a la Cámara de Comercio Dosquebradas es verdadera, confiable y fidedigna, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad.
- g) Cuenta con la autorización de todos los participantes del equipo de la empresa, en caso de que aplique, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
- h) Que ha estudiado a fondo las reglas, condiciones y especificaciones técnicas descritas en la invitación de la convocatoria y en el documento de términos de referencia, y aceptan todos los requerimientos establecidos en éstos.
- i) Que conoce y acepta las condiciones establecidas en los términos de referencia de la presente Convocatoria

- j) La propuesta presentada **si___ no___** incorpora alguna de las siguientes líneas de trabajo la convocatoria: Gestión de la Calidad, Productividad Operacional, Logística, Gestión Comercial, Eficiencia Energética, Productividad Laboral, Desarrollo y Sofisticación de Producto, Transformación Digital y Sostenibilidad Ambiental.

Cordialmente,

Nombre Completo:

Cédula:

Representante Legal o Persona Natural:

4.8 Formulación de inquietudes

Las inquietudes o preguntas que surjan por parte de los interesados y/o participantes que sean relacionadas con los Términos de Referencia de la presente convocatoria, podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección fabricasrisaralda@camado.org.co.

5 CONDICIONES DE VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN

La Cámara de Comercio de Dosquebradas comunicará a los participantes los resultados del proceso selección vía correo electrónico en los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de recepción de la propuesta por parte del participante.

Si como resultado del proceso de evaluación adelantado, la postulación es declarada viable y es seleccionada, se informará vía correo electrónico de dicha situación al extensionista para su posterior vinculación a la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

En caso que la postulación sea declarada como no viable, se informará vía correo electrónico, para conocimiento de dicha situación al participante.

El participante deberá tener en cuenta que la vinculación a la Cámara de Comercio de Dosquebradas como extensionista habilitado No implica que será elegido por alguna empresa y, que solo se iniciará el proceso de intervención y acompañamiento una vez haya sido seleccionado por una empresa beneficiaria del programa.

Para iniciar dicho proceso, la Cámara de Comercio de Dosquebradas remitirá la minuta del contrato al extensionista que lo vincula con la empresa a intervenir.

6 ADENDAS

La Cámara de Comercio de Dosquebradas comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes al formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia.